



EPS CHAVIN S.A.
Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Chavín S.A.
EMPRESA MUNICIPAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N° 276-2025 - EPS CHAVIN S.A./GAF/ULS

A : ABOG. MARIA DEL CARMEN MARCHENA VALDIVIEZO
 GERENTE GENERAL DE LA EPS CHAVIN S.A.

ASUNTO : Remito información de Desierto de proceso de selección.

REFERENCIA : AS N° 003-2025-EPS CHAVIN S.A.

FECHA : Huaraz, 17 de marzo del 2025.



Mediante el presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente y a su vez comunicar los resultados de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2025-EPS CHAVIN S.A. - PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICION DE CLORO GAS LIQUIDO EN BALONES DE 68 KG PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO** donde no se presentó ninguna oferta válida por lo que el **COMITÉ DE SELECCIÓN** designado mediante Resolución de Gerencia N° 012-2025-EPS CHAVIN S.A. , de fecha 22 de enero del 2025 decidió por unanimidad declarar **DESIERTO** el proceso de selección mencionado y realizar la convocatoria mediante la plataforma SEACE nuevamente bajo los siguientes argumentos:

Al realizar la descarga de los archivos que contienen las ofertas, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de Las Especificaciones técnicas previstas en las bases.

POSTORES			MHUPALL OPERACIONES Y SERVICIOS S.A.C.
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA			PRESENTA DE FORMA CORRECTA
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Obligatorio	SI (*) Nota N° 01
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Obligatorio	SI
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Obligatorio	SI
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Obligatorio	SI
5	e) Declaración jurada del plazo de entrega (Anexo N° 4).	Obligatorio	NO (*) Nota N° 02
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	Obligatorio	NO CORRESPONDE
7	g) Precio de la Oferta. (Anexo N° 6)	Obligatorio	SI
ESTADO DEL POSTOR			NO ADMITIDO

(*) Nota N° 01: El postor **MHUPALL OPERACIONES Y SERVICIOS S.A.C.** presenta el ANEXO N° 01 con omisión de información del número de ficha y número de asiento según se puede verificar en la siguiente imagen:





EPS CHAVIN S.A.
Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Chavín S.A.
EMPRESA MUNICIPAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Señores
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CHAVIN S.A.
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2025-EPS CHAVIN S.A.
 Presente.-

El que se suscribe, MARGARETH LUCERO USCAPI PUCHO, postor y/o Representante Legal de MHUPALL OPERACIONES Y SERVICIOS S.A.C., identificado con DNI N°72965446, RUC N°20613674391, con poder inscrito en la localidad de CUSCO en la Ficha N° ---- Asiento N°- - **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :	MHUPALL OPERACIONES Y SERVICIOS SAC		
Domicilio Legal :	CALLE MIGUEL GRAU N°320, SAN JERONIMO CUSCO		
RUC : 20613674391	Teléfono(s) :	984002719	980434659
MYPE ¹⁶	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No
Correo electrónico :	mhupallyakucreen@gmail.com		

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de compra¹⁷

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

Cusco, 12 de marzo de 2025



Margareth Lucero Uscapi Pucho
 DNI N° 72965446
 C.E. N° 003-2025-EPS CHAVIN S.A.
 Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

(*) **Nota N° 02:** En el capítulo II del procedimiento de selección en el punto **2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS** menciona claramente la documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, los cuales ha sido omitida por el postor, es decir; en la oferta presentada no se ha adjuntado el **ANEXO N° 4 - DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA**, y por dicha razón no se admite la oferta.

Luego de culminada la revisión de la oferta presentada el comité de selección decide por **UNANIMIDAD** declarar DESIERTO en amparo al Artículo 65. *Declaración de desierto, 65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas. 65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.* Asimismo, solicito su autorización para poder realizar la convocatoria nuevamente y a su vez se ha remitido una copia del documento al área usuaria para su conocimiento y fines.

Sin otro en particular, es todo cuanto informo a Ud. Para los fines que estime conveniente.

Atentamente.



eps chavín s.a.
Econ. Greysi Cadillo Camacho
 CEA: 0596
 JEFE DE UNIDAD DE LOGISTICA Y SERVICIOS

C.c.
DIVISION DE PRODUCCION
Archivo

ACTA OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2025-EPS CHAVIN S.A. - PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICION DE CLORO GAS LIQUIDO EN BALONES DE 68 KG PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO

En la provincia de Huaraz, departamento de Ancash siendo las 11:00 am del día 17 de marzo del 2025, se instalaron en la Unidad de Logística y Servicios de la EPS Chavín S.A, los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia N° 012-2025-EPS CHAVIN S.A. , de fecha 22 de enero del 2025, todo con la finalidad de dar el otorgamiento de Buena Pro del procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2025-EPS - PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICION DE CLORO GAS LIQUIDO EN BALONES DE 68 KG PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO en este contexto los integrantes del Comité de Selección son:

PRESIDENTE TITULAR

ING. GIANFRANCO SVEN LEON JULCA

1MER MIEMBRO TITULAR

ING. MIGUEL ANGEL MANUEL RINCON MELENDEZ

2DO MIEMBRO TITULAR

ECON. GREYSI YUVITZA CADILLO CAMACHO



La finalidad de la convocatoria es: la Calificación, Evaluación de Ofertas y el otorgamiento de la buena pro de los participantes registrados para el procedimiento de selección es la ADQUISICION DE CLORO GAS LIQUIDO EN BALONES DE 68 KG PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO cuyo valor referencial es la suma de S/ 222,768.80 (Doscientos veintidós mil setecientos sesenta y ocho con 80/100 soles), incluido todos los impuestos de Ley conforme a la legislación vigente, en cumplimiento al cronograma de las bases administrativas. El presidente saluda a los miembros y declara por iniciado la reunión, procediendo luego a revisar la relación del registro de participantes que se registraron de manera electrónica a través del sistema electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), encontrándose registrado los siguientes participantes.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	11/03/2025	Válido		11/03/2025	20612321672	
2	Proveedor con RUC	20613674391	MHUPALL OPERACIONES Y SERVICIOS S.A.C.	11/03/2025	Válido		11/03/2025	20613674391	

A continuación, el presidente manifiesta que, de acuerdo a los señalado en el art 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la presentación de las ofertas en forma electrónica, se presentan mediante la plataforma del SEACE para procedimientos electrónicos obligados por el OSCE, dentro del plazo estipulado en las bases, se verificó su oferta electrónica de los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado Mo
1	20613674391	MHUPALL OPERACIONES Y SERVICIOS S.A.C.	12/03/2025	12:22:06	20613674391	12/03/2025	12:23:03	Enviado	Valido

Acto seguido, se procede con la descarga de los archivos que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de Las Especificaciones técnicas previstas en las bases.

=====

POSTORES			MHUPALL OPERACIONES Y SERVICIOS S.A.C.
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA			PRESENTA DE FORMA CORRECTA
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Obligatorio	SI (*) Nota N° 01
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Obligatorio	SI
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Obligatorio	SI
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Obligatorio	SI
5	e) Declaración jurada del plazo de entrega (Anexo N° 4).	Obligatorio	NO (*) Nota N° 02
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	Obligatorio	NO CORRESPONDE
7	g) Precio de la Oferta. (Anexo N° 6)	Obligatorio	SI
ESTADO DEL POSTOR			NO ADMITIDO

(*) Nota N° 01: El postor **MHUPALL OPERACIONES Y SERVICIOS S.A.C.** presenta el ANEXO N° 01 con omisión de información del numero de ficha y numero de asiento según se puede verificar en la siguiente imagen:



Señores
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CHAVIN S.A.
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2025-EPS CHAVIN S.A.
Presente.-

El que se suscribe, MARGARETH LUCERO USCAPI PUCHO, postor y/o Representante Legal de MHUPALL OPERACIONES Y SERVICIOS S.A.C., identificado con DNI N°72985446, RUC N°20613674391, con poder inscrito en la localidad de CUSCO en la Ficha N° ---- Asiento N°-- **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social:	MHUPALL OPERACIONES Y SERVICIOS SAC		
Domicilio Legal:	CALLE MIGUEL GRAU N°320, SAN JERONIMO CUSCO		
RUC: 20613674391	Telefono(s):	984002719	980434659
MYPE ¹⁸		SI	No
Correo electrónico:	mhupallyakugreen@gmail.com		

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de compra¹⁷

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

Cusco, 12 de marzo de 2025


Margareth Lucero Uscapi Pucho
DNI N° 72985446
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

(*) **Nota N° 02:** En el capítulo II del procedimiento de selección en el punto **2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS** menciona claramente la documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, los cuales ha sido omitida por el postor, es decir; en la oferta presentada no se ha adjuntado el **ANEXO N° 4 – DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA**, y por dicha razón no se admite la oferta.

Luego de culminada la revisión de la oferta presentada el comité de selección decide por **UNANIMIDAD** declarar DESIERTO en amparo al **Artículo 65. Declaración de desierto, 65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas. 65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.**

En señal de conformidad suscriben los miembros del comité de selección:





[Handwritten signature]

PRESIDENTE TITULAR
ING. GIANFRANCO SVEN LEON JULCA



[Handwritten signature]

1ER MIEMBRO TITULAR
ING. MIGUEL A. RINCON MELENDEZ



[Handwritten signature]

2DO MIEMBRO TITULAR
ECON. GREYSI YUVITZA CADILLO CAMACHO